

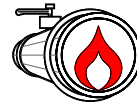
ANEXO 3

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: INSTALACIÓN INTERNA DE GAS Y CALEFACCIÓN EN
“Escuela Antonio Pulenta, localidad Boca del Tigre – Dpto. San
Martín”.

Detalle de trabajos a realizar:

- Relevamiento, realización y aprobación del plano respectivo de instalación de gas ante la Dirección Provincial Redes de Gas.
- Provisión y colocación total de cañería de doble circuito en media presión con reguladores grandes; cañerías de ½”, ¾”, 1” y 1½” y accesorios correspondientes revestidos con epoxi según corresponda, longitudes y consumos. La cañería a instalar en forma enterrada, las uniones y /o soldaduras deberán ser revestidas con cinta poliguard o similar. En el caso de cañería aérea deberá tener 02 (dos) manos de pintura epoxi.
- Provisión y colocación de 12 (doce) tomas para estufas con llaves de paso incluidas y 12 (doce) pantallas infrarrojas de 3500 calorías con válvulas de seguridad y sensor de monóxido para Gas Envasado.
- Revisión, reparación y puesta en funcionamiento de cocinas, quemadores, hornos, etc., que estén en uso y con aporte de todos los accesorios.
- Colocación de válvulas de seguridad a cada uno de los artefactos.
- Provisión y colocación de válvulas de corte según surjan de plano proyectado para seccionar los sectores (antes de reguladores).
- Conexión a la Red de Gas.
- Pruebas de hermeticidades parciales y totales.
- Efectuar la puesta en funcionamiento de todos los artefactos instalados.
- Entregar en soporte magnético copia del plano, documentación técnica y fotos de la marcha y culminación de la obra.



Artefactos:

- Serán ubicados de acuerdo a la reglamentación vigente y en forma rígida, debiendo quedar inmovilizados.
- Los existentes deberán ser adecuados al tipo de gas, colocándose en todos los casos los correspondientes dispositivos de seguridad en caso de corresponder.

Ventilaciones:

- Deberán colocarse rejillas de ventilación a las alturas reglamentarias (superior e inferior), las cuales deben contar con su aprobación impresa.

Válvulas de Corte y Llaves de Paso

- Deberán ser en todos los casos de bronce aprobadas.

Inspección

- Deberá prever la contratista el traslado del inspector por lo menos (3) veces a la obra durante su ejecución.